This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

F
1203
.P28
V.7
B 1,160,129

PAPELES
DE
NUEVA ESPAÑA

PUBLICADOS
POR ORDEN Y CON FONDOS DEL GOBIERNO MEXICANO
POR

FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO
Director-propietario del Museo Nacional

SEGUNDA SERIE
GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

Tomo VII

RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LA DIÓCESIS DE MÉXICO
Y DE LA DE MICHOACÁN.

Manuscritos de la Real Academia de la Historia de Madrid
y del Archivo de Indias en Sevilla.
AÑOS 1579-1581

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
SOCIEDAD DE SUCESORES DE RIVADENEYRA
PASEO DE SAN VICENTE NÚM. 20
1905

GENERAL LIBRARY
UNIVERSITY OF MICHIGAN
ARTES · SCIENTIA · VERITAS
1817

12
.42
1.7

PAPELES DE NUEVA ESPAÑA

SEGUNDA SERIE

GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

TOMO VII.

Impresas en facsimile las portadas y pags. de la 17 hasta el final en
los Talleres Graficos del Museo Nacional de Arqueologia,
Historia y Etnografia de Mexico —1932.

PAPELES
DE
NUEVA ESPAÑA

PUBLICADOS

DE ORDEN Y CON FONDOS DEL GOBIERNO MEXICANO

POR

FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO

Director en misión del Museo Nacional.

SEGUNDA SERIE
GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

Tomo VII

RELACIONES GEOGRÁFICAS DE LA DIÓCESIS DE MÉXICO
Y DE LA DE MICHOACÁN.

Manuscritos de la Real Academia de la Historia de Madrid
y del Archivo de Indias en Sevilla.

AÑOS 1579-1582

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20.

1906

F
1203
.F78

ANCO, ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1582

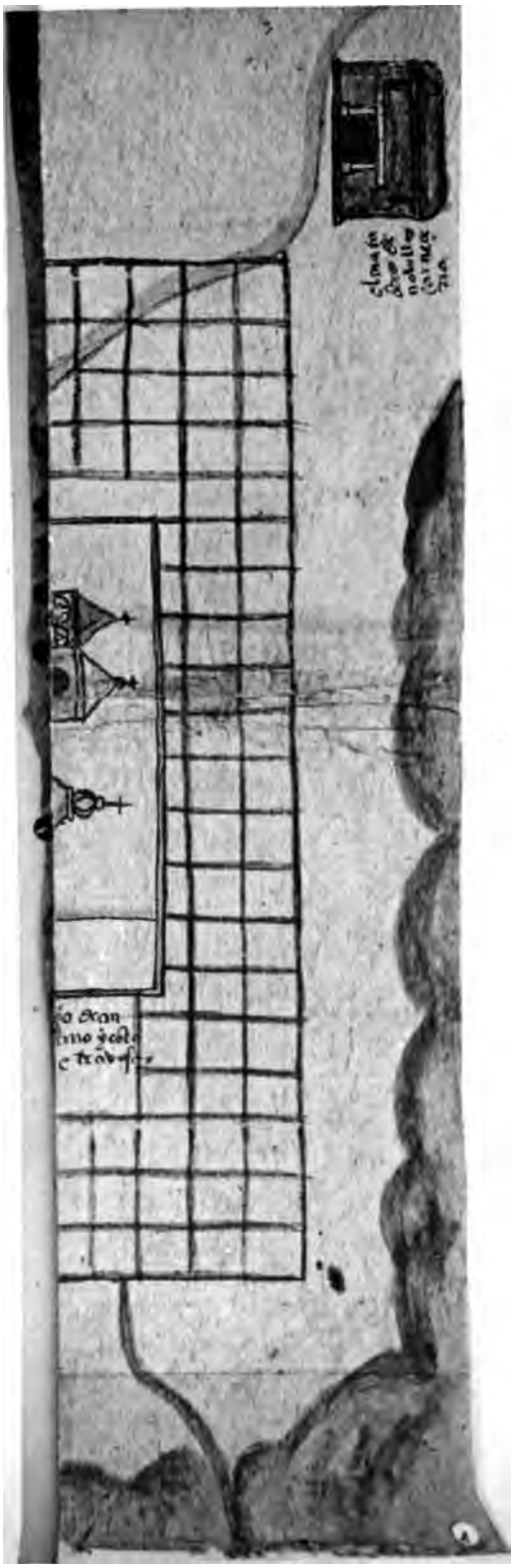

UNI

Hist. Hisp. Amer.
Amram
12-31-35
37724

20. RELACIÓN DE TEUTENANGO (1).

(En la cabeza de la instrucción impresa está escrito lo siguiente): Nº 106. *Quispado de Mexico — Nueva España — Teutenango* en *Matalçingo*.

Teutenango, distrito de *Mexico*.

En el pueblo de *Teutenango* (2), ques en el *valle de Matalcingo* en esta *Nueba España*, a dose dias del mes de Marzo de myll e quinientos y ochenta e dos años, yo, FRANÇISCO DE ABILA, correjidor por Su Magestad en este dicho pueblo, para hazer la discricion que SU MAGESTAD manda hazer deste dicho pueblo, llame a PEDRO DE TALAUERA, mestiço, honbre de mas de çincuenta años y que a que bibe en este dicho pueblo mas de treynta años, y a DON JUAN DE LOS ANGELES, yndio governador deste dicho pueblo e natural del, honbre de mas de çincuenta e çinco años, y a DON PEDRO HELIAS y a TORIBIO HERNANDEZ e BERNALDINO DE GUZMAN, yndios, alcaldes e regidores e naturales deste dicho pueblo, y honbres de hedad de çincuenta años, y, estando juntos, les ley la estrucion de Su Magestad, y abiendola leydo y entendido, a los capitulos della respondieron lo siguiente:

1. Este pueblo de *Teutenango* se llama asi por que junto a el esta «vn çerro muy pedregoso con albaradas» de piedra tan altas como vn honbre, por que antiguamente estava el pueblo en aquel cerro (3).

(1) Hecha el 12 de Marzo de 1582 por FRANCISCO DE ÁVILA, corregidor del mismo pueblo.—Manuscrito coetáneo y original, en siete planas, con mapa en colores, pintado sobre papel indiano, y que mide 68×73 centímetros, conservado todo en el ARCHIVO DE INDIAS, de *Sevilla*, con la signatura 145. 7. 8, explicada ya en nota de la primera página del tomo VI. Antes del texto manuscrito hay dos hojas con la instrucción impresa para las Relaciones, que á casi todas las descripciones está unida.

(2) No está descrito este pueblo en el tomo I de nuestra Serie, tal vez por no haber sido visitado en aquel tiempo; pero viene allí citado, entre los linderos de *Tuxcaltitlan* (núm. 673), con el nombre de *Ueitenango*, sinónimo de *Teutenango*, como queda ya explicado en nota de la pág. 270 del tomo VI. El vocablo se ha contraído por aféresis, y hoy nombran *Tenango* simplemente al antiguo pueblo, que goza el título de *villa* y es cabecera de un *distrito* en el *Estado de México*.

(3) El mapa de *Teutenango*, citado en la nota primera tiene la figura del cerro, y escrito allí lo que sigue: «Este es el Peñol donde solia estar el pueblo.»—La verda-

2. Al segundo capitulo dixeron: que a sus padres e honbres mayores oyeron desir que quando vino EL MARQUES a esta *Nueua España* vino a este pueblo vn capitan que se dezia MARTYN DORANTES, y lo salieron a recibir de paz, e le dieron, a el y a los soldados, mantenimyentos de balde (1).

3. A terçero capitulo dixeron: que este pueblo de *Teotenango* es tierra fria e seca, y do hordinariamente, de dia o los mas, haze ayre que viene del sur, y de noche haçe ayre norte tenplado, y en el dicho pueblo çerca de la yglesia, entre la casa del CORREGIDOR e BENEFIÇIADO, esta vna fuente que hordinariamente echa agua en cantidad de vna pierna, muy buena e muy fria, e corre por el dicho pueblo e va a la çienaga questa çerca del matadero (2).

4. Al quarto capitulo dixeron: que el dicho pueblo esta en tierra muy llana y arenosa, al pie del çerro, y tiene la traça de la çibdad de *Mexico*, calles derechas (3), y en el no ay otra agua sino la de la

dera etimología de *Teotenango* no es la que arriba se da, sino la que resulta del determinativo geográfico del pueblo en el **Códice** que han llamado **Mendocino** (Orig., folios 10, 33; KINGSB., láminas 9, 35), donde han dibujado el símbolo del Sol, ó Dios por excelencia, unido á la figura del muro con almenas, lo que, literalmente, da esta lectura: **co**, «en ó dentro de»; **temam-itl**, «la muralla ó cerca»; **Teu-tl**, «del Dios ó divina». Parece confirmar la etimología una figura del Sol esculpida en el *cerro de San Joaquín*, cercano al de *Tenango*, la cual publiqué yo en los «Anales del Museo Nacional de México» (1.ª s., t. II, pág. 373), y que corresponde á los tiempos prehispánicos.

(1) MARTÍN DORANTES era criado de CORTÉS cuando emprendió éste su expedición á *las Hibueras*. Se hizo de nombre por haber llevado á *México* en 1525 los despachos de D. HERNANDO, que ocasionaron la caída del FACTOR SALAZAR y del VEEDOR CHIRINO; pero ignoro si la noticia de arriba será indicio de haber sido tenedor de *Teotenango* el DORANTES. Lo que sabemos de cierto es que algún tiempo después la mitad del pueblo estaba en la REAL CORONA, y la otra mitad encomendada en el conquistador JUAN DE BURGOS, quien, por la «Visita del VIRREY MENDOZA», que publicó ICAZBALCETA (Doc. hist. Mex., 1.ª s., t. II, páginas 95-7), y por otros papeles que tengo á la vista, se ve que renunció sus indios, con aprobación del REY, en FRANCISCO VÁSQUEZ DE CORONADO, y de éste los heredó su HIJA MAYOR, que casó con BERNARDINO DE BOCANEGRA. Todavía en 1597 conservaba la mitad del pueblo en tercera vida el HEREDERO DE BOCANEGRA, según información recibida en *México* por aquel tiempo sobre la sucesión de las encomiendas de *Nueva España*.

(2) El mapa tiene inscripciones y figuras correspondientes á la casa del Corregidor, la fuente, casa del Clérigo, casa de Comunidad, la plaza, la horca, la iglesia y «el matadero de novillos, carneceria».

(3) Hay en el mapa una inscripción que dice: «Este pueblo de *Teotenango* decindio del peñol a este llano y esta por sus calles derechas y traviesas como *Mexico*.» Esto justifica el nombre de *Tenango del Valle* impuesto al pueblo en la nomenclatura de curatos del antiguo *Arzobispado de México*, todavía en uso á mediados del siglo XIX,

fuente questa dicho: los termynos del son abundosos de pastos, los quales se agostan e secan por ser como es tierra muy fria; los naturales del cojen mayz en cantidad e crian gallinas y algunos puercos, y en los termynos del ay montes de ençinares e pinos media legua de la cabeçera del dicho pueblo: no es tierra que ay frutas ny güertas por ser tierra muy fria y que en ynvierno yela mucho, y avn algunas vezes por Mayo e Junyo.

5. Al quinto capitulo dixeron: que quando vino EL MARQUES, sus padres e honbres viejos dixeron quel dicho pueblo estaba bien poblado de mas de tres myll honbres, y despues aca abido muchas pestilençias; que al presente se mando contar por el AVDIENÇIA REAL, a pedimento de los naturales del, y no se hallaron syno quatrozientos e quarenta yndios tributarios; esta el pueblo, por su traça, como la çibdad de *Mexico:* la jente del son *mexicanos* e *matalçingos*, que son dos lenguas diferentes la vna de la otra: los yndios del son dados a beber su bino que hellos haçen, y su comyda es tenplada.

6. Al sesto capitulo dixeron: que ellos no saben en el altura que esta, mas que en los meses de Junyo e Julio a mediodia vaña toda la tierra el sol syn aver sonbras en las calles, el pueblo esta onze leguas de la çibdad de *Mexico* haçia el punyente del sol.

7. Al seteno capitulo dixeron: que como dicho tienen esta el pueblo once leguas de la çibdad de *Mexico*, camynando de *Mexico*, do se pone el sol.

8. Al otavo capitulo dixeron: quel dicho pueblo de *Tevtenango* esta tres leguas de la *villa de Toluca*, ques pueblo despañoles, y estas tres leguas es tierra llana e syn montes.

10. Al décimo capitulo dixeron: que como dicho an, el pueblo esta en llano e tiene la traça de *Mexico*.

11. Al onçeno capitulo dixeron: que el dicho pueblo de *Tevtenango* es corregimiento y en el tienen VN CLERIGO por benefiçiado que les admynistra los sacramentos; e tiene el dicho pueblo por sus sujetos el pueblo de *Masteca* (1) e *San Francisco*, y *San Mateo* e *San Myguel* e *Natibitas*.

para distinguirle de otros dos: *Tenango del Río* y *Tenango Tepopula* ó *del Aire:* aquél perteneciente al *Estado de Guerrero*, y el segundo, al *Distrito de Chalco* en el *Estado de México*.

(1) Este sujeto, actualmente llamado *Maxtleca*, hoy es un barrio de la *Villa de Tenango*.

12. Al doseno capitulo dixeron: queste dicho pueblo esta vna legua del pueblo de *Tepemaxalco* e *Calimaya* a la parte del norte; y a la parte del sur esta el pueblo de *Tlatlavca*, media legua del; y a la parte do naçe el sol esta el pueblo de *Jalatlaco* (1), quatro leguas del, y los camynos son tierra llana y derechos e leguas de buen tamaño.

13. A los treze capitulos dixeron: quel dicho pueblo se llama *Teotenango* por el çerro pedregoso que tiene con albaradas de piedra, donde solia estar, y las tenian fechas para su defensa; y la habla dellos son de los *mexicanos* y de los *matalçingos* (2).

(1) El nombre verdadero del segundo pueblo es *Atlatlauhca*, y revela su proximidad á la cabecera una inscripción del mapa, que así dice: «Estas tierras e montes son comunes al pueblo de *Tenango* y al de *Tlatlavca*.» En cuanto á los otros dos pueblos, dependen hoy todavía de *Tenango*, políticamente, por estar comprendidos en su distrito: *Tepemaxalco* no tiene actualmente importancia, pero debió ser pueblo principal en los tiempos prehispánicos, ya que se halla listado con *Teotenanco* en la matrícula de tributos del Códice que han llamado Mendocino (Orig., fol. 33; KINGSB., lám. 35); y *Jalatlaco*, el nombre verdadero del cual es *Xalatlauhco*, fué conquistado juntamente con *Teotenanco*, según consta en el mismo Códice (Orig., folio 10; KINGSB., lám. 9).

(2) *Tenango del Valle*, por la originalidad en el estilo de las esculturas prehispánicas allí descubiertas á mediados del siglo XIX, es localidad que requiere nuevas exploraciones por parte de los estudiosos y técnicos. El año 1882 publiqué yo en los «Anales del Museo Nacional de México» (II-373) el dibujo de dos relieves que, por el año 1835, existían allí todavía: uno en el *cerro de San Joaquín*, y otro en *el de Tenango*: aquél representando al Sol, y éste á la Luna, que oculta, eclipsa ó come, como los indios decían, al Sol. Sospecho que provengan estos dibujos de la exploración del *Estado de México*, hecha varios años después de la Independencia por el ingeniero y naturalista D. TOMÁS RAMÓN DEL MORAL (1791†1847), quien levantó las cartas de los distritos del Estado, formó la estadística general del mismo, determinó las posiciones astronómicas de muchas poblaciones, visitó las ruinas prehispánicas y dibujó los lugares más interesantes; pero, por falta de datos precisos, no lo afirmo resueltamente.—En los mismos «Anales del Museo» (tomo II, páginas 12, 114, 263-4) publicó D. ALFREDO CHAVERO, en 1881, el dibujo que le proporcionaron de una piedra labrada, con figuras muy originales, de la cual escribió lo que sigue: «Existe en el pueblo de *Tenango del Valle*, en el *Estado de México* y á pocas leguas de *Toluca*, un monolito en el *cerro del Calvario*, que se levanta allí, sin duda, desde antes de la conquista. Dícenme que es de piedra, semejante á la nuestra del Sol, y que tiene como 2 metros de alto, 50 centímetros de ancho, y unos 20 de espesor: tiene labradas sus dos caras, la que da al Sur y la que da al Norte.» Antes había dicho que la piedra «se levanta sobre el suelo á manera de obelisco». Acerca de aquellos relieves emite varias ideas, que rebatió el PBRO. D. MANUEL MARÍA HERRERA Y PÉREZ, cura de *Coatépec Harinas*, en artículo que publicó el diario «La Voz de México». Como de ambos comentarios se deduce que las figuras esculpidas representan los puntos cardinales, y se de como prueba la exposición de la piedra, busqué antecedentes del caso, maravillándome de que los misioneros hubieran respetado aquel simulacro de la idolatría, dejándolo enhiesto, y ocurrí á mi amigo DON

14. A los catorçe capitulos dixeron: que al tienpo que vino EL MARQUES hera señor del UN YNDIO que se puso ducarlos (sic) al qual davan tributo de las cosas que criavan e cojian, y ansi lo oyeron dezir a sus mayores.

15. A los quinze capitulos dixeron: que a sus padres y honbres viejos an oydo deçir que los naturales deste dicho pueblo tenyan guerras con los de *Mexico* y peleaban con arcos e flechas, y espadas de palo con pedernales, y porras, y trayan rodelas (1); y en aquel tienpo el bestido que trayan hera vna manta e vn mastil y al presente andan vestidos con camysas, çaraguelles e mantas y algunos vestidos de paño con sus jaquetas e capotes e sonbreros, y que al tienpo que vinyeron los españoles su comyda hera tamales e frisoles y al presente comen tortillas de maiz e frisoles con sal, que antes no tenyan sal, y comen carne de baca que ay carneçeria en el dicho pueblo para el y los comarcanos, que se matan vna semana con otra cada viernes quarenta novillos, y las semanas de Pascua se matan ochenta novillos o mas; y que a sus padres e yndios viejos an oydo dezir que antes que los españoles vinyesen a esta *Nueba España* los yndios bibian sanos por las comidas tenpladas que comyan, e despues que vinyeron los españoles avido muchas pestilençias de que an muerto gran numero de yndios.

16. A los diez y seis capitulos dixeron: quel dicho pueblo de *Tenango* esta en tierra llana con la traça de *Mexico* y al principio del *valle de Matalcingo*, en tierra llana e syn sierras.

17. A los diezesiete capitulos dixeron: que el tenple del es frio, y que avido en el pestilençias.

18. A los diez y ocho capitulos dixeron: queste dicho pueblo de *Teotenango* esta dos leguas del naçimiento del *rio* que diçen *de To-*

SEVERIANO PÉREZ, hábil farmacéutico bien conocido en el barrio de *San Cosme de México* y antiguo vecino de *Tenango*, quien me informó entonces que la piedra estaba enterrada, fué casualmente hallada en tiempos modernos, erigida por los descubridores del modo que hoy está, y orientada por ellos como les plugo. Debo creer, por la edad que tenía entonces el informante, que hayan sido sincrónicos este descubrimiento y el de los otros relieves anteriormente citados, y consigno todo ello para la historia del monolito y de las otras esculturas prehispánicas de *Teutenango*.

(1) La guerra que sostuvo con los *mexicanos Teotenanco* motivó su conquista, juntamente con la de los otros pueblos de la región *matlatzinca*, por AXAYÁCATL, quien gobernó, según el Códice que han llamado Mendocino (Orig., fol. 10; KINGSB., lám. 9), de 1469 á 1482.

luca que corre por el *valle de Matalçingo*, y esta la laguna do naçe haçia donde sale el sol.

19. A los diez e nueve capitulos: que este dicho pueblo de *Tenango* no tiene mas agua de la que sale de la dicha fuente y esta dos leguas del naçimiento del *rio de Toluca*, y en el dicho pueblo no hay regadios ny güertas mas que se crian los mayçales con el agua que llueve.

20. A los veynte capitulos dixeron: que en termynos deste dicho pueblo no ay rios ny lagunas, sino vn pedaço de çienaga del agua que renpuja el *rio de Toluca* en su naçimiento.

21. A los veynte e un capitulos dixeron: que a la parte do se pone el sol, vna legua deste dicho pueblo, esta vna *Sierra nevada* que todo el año retiene nieve, y en hellas ay dos lagunas no grandes y sienpre tienen agua, y alli se consume sy no tienen corriente.

22. A los veynte e dos capitulos: dixeron que a la parte del pueblo de *San Miguel*, sujeto deste dicho pueblo, ay montes de ençinas e pinos.

23. A los beynte e tres capitulos dixeron: que en el dicho pueblo ay algunos arboles de durasnos y algunos **capolíes** e tunales y algunos magueys.

24. A los veynte e quatro capitulos, dixeron: que en las tierras del dicho pueblo solamente cojen mayz e frisoles y havas y alverjones y cevada, pero no trigo.

25. A los veynte e çinco capitulos dixeron que, como esta dicho, se coje en el dicho pueblo mayz e cebada, como esta dicho, pero que no ay viñas ny parras de huvas ni açeyte, ny seda, ny grana.

26. A los veynte e seys capitulos, dixeron: que las heridas que los yndios se dan se curan con vna penca del maguey, que las callentan, y el çumo que della sale lo hechan y con hello sanan.

27. A los veynte e siete capitulos, dixeron que en los termynos del dicho pueblo y en los de su comarca se crian vacas, yeguas e mulas y venados.

28. A los veynte y ocho capitulos, dixeron: que en los termynos deste dicho pueblo no ay mynas de plata, y diez leguas del estan las *mynas de Çaqualpa*, *Çultepeque*, *Tlamacaxltepeque* (sic), do sacan plata.

30. A los treynta capitulos, dixeron: que en este dicho pueblo no

ay salinas syno en el pueblo de *Istapa*, questa seys leguas del, y de alli la traen, y de *Mexico*.

31. A los treynta e vn capitulos, dixeron: que las casas deste dicho pueblo son de piedra y adobes y cobijadas con jacales de paja o tajamanyles.

32. Que este dicho pueblo, como esta dicho, esta al pie de vn çerro donde antes solia estar, y al presente esta en vn llano como esta dicho.

33. A los treynta e tres capitulos, dixeron: que los aprovechamyentos que los que en el biven tienen es: cojer mayz y criar algunos puercos e gallinas que llevan a bender a *Mexico*.

34. A los treynta e quatro capitulos dixeron: que este dicho pueblo esta de la ciudad de *Mexico* once leguas: vinyendo de *Mexico* a el caminan hacia donde se pone el sol, y parte del camino es llano y parte sierras.

35. A los treynta e çinco capitulos, dixeron: quen este dicho pueblo ay CLERIGO ques BENEFIÇIADO (1) y les dice misa y admynystra los sacramentos.

A todos los demas capitulos dixeron que este dicho pueblo esta setenta leguas poco mas o menos de la mar del sur, y otras tantas de la mar del norte.

Todo lo que dicho es respondieron a los dichos capitulos e cada vno dellos, por la espirençia e conoçimyento que tienen, y por lo que a sus padres y honbres viejos an oydo dezir, y lo firmaron los que dellos sabian escrebir—FRANÇISCO DAVILA—PEDRO DE TALABERA—DON JUAN DE LOS ANGELES—BERNALDINO DE GUZMAN.

(Á la vuelta dice): *Teutenango*—Descricion del pueblo de *Teotenango* en el *balle de Matalçingo*.

(En el ángulo superior derecho): Desc. y Pob. 240..... 3.°

(1) El CLÉRIGO VICARIO de *Teutenango* administraba en el siglo XVI otros tres pueblos que caían entonces dentro de su beneficio: *Atlatlauhca*, nombrado atrás (página 4), y otros dos, *Xochidcan* y *Zequitzinco*, sin duda pueblos principales en los tiempos prehispánicos, puesto que se hallan listados al mismo tiempo que *Teotenanco* en el Códice que han llamado Mendocino (Orig., folios 10, 33; KINGSBOROUGH, láminas 9, 35).

21. RELACIÓN DE LAS MINAS DE SULTEPEC (1).

(En la cabeza de la instrucción impresa, de otras letras): N.° 102. *Minas de Zultepec. Arzobispado de Mexico. Nueva España.* CESPEDES.

En las minas de *Çultepec* (2) de la *Nueva España*, a cinco dias del mes de Março de mill e quinientos y ochenta y dos años: El Illustre Señor RODRIGO DAVILA, Alcalde Mayor en ellas por Su Magestad, dixo: que por quanto entre las demas cosas que se le ha dado orden para la buena governaçion destas dichas minas expidientes a su cargo, se le enbio por el Señor GORDIAN CASASANO, contador y administrador de la Renta de la alcavala en esta *Nueva España*, una instrucçion escripta de molde con çinquenta capitulos en que pareçe SU MAGESTAD manda se responda a cada uno dellos lo que oviere que responder y satisfacer, conforme a la dicha ynstruccion, y esto fecho se le enbie, y por que ya con mas verdad Su Magestad pueda ser yaformado, mando pareçer ante si a DIEGO XUAREZ e MIGUEL DE SANT PEDRO, yndios prinçipales y muy antiguos e ombres de buena razon y que saben y entienden las cosas desta prouynçia, y siendoles preguntado cada capitulo de por si respondieron lo siguiente.

1. Al primero capitulo dixeron que estas minas donde es la congregacion despañoles se llama las *Minas de Çultepec*, en que avrá de vezindad mas de sesenta españoles y es donde residé la Real justiçia.

2. Al segundo capitulo dixeron quel descubridor desta prouyncia no saben quien fue mas de que EL MARQUES DEL VALLE, persona que conquisto a *Mexico*, aviendola subjetado y a su rey MOTEZUMA, luego esta prouyncia se allano, y fue el mysmo año que *Mexico* se conquisto.

(1) Hecha el 5 de Marzo de 1582 por RODRIGO DÁVILA, Alcalde mayor de las dichas minas y su partido, que comprendía cuatro pueblos de indios: *Sultépec*, *Almoloya*, *Amatépec* y *Tlatlaya*.—Manuscrito de la época, original, en seis planas, que se custodia en el ARCHIVO DE INDIAS, de *Sevilla*, con la signatura 145. 7. 8, explicada ya en la primera página del tomo VI. No tiene pintura esta Relación. Antes del texto manuscrito hay dos hojas impresas con la instrucción para las Relaciones, que á casi todas las demás está unida.

(2) Las *minas de Sultépec* no están puestas entre las visitas del tomo I de la Serie, por ser población española; pero el pueblo de *Amatépec* viene allí descrito en el número 38, porque á mediados del siglo XVI era éste la cabecera de todo el partido, siendo los tres pueblos restantes (*Sultépec*, *Almoloya* y *Tlatlaya*) simples estancias á él sujetas, como se puede ver en el artículo de referencia.

3. Al terçero capitulo dixeron que el asiento destas mynas es frio medianamente, y la comarca entera es caliente y algunos pueblos templados, en esta forma: *Çultepec* con sus subjetos es muy calido: *Almoloya* con los suyos es templado: *Tlatlaya* es frio y los subjetos muy calidos y *Amatepec* es frio y los subjetos muy calidos; y que *Çultepec* tiene su nombre asi por estar en una «çerranya que diçen de codonuyzes», y *Amatepec* se llama y quiere dezir «çerro de papel», y *Tlatlaya* «Sierra que arde» (1), y *Almoloya* «manantial de agua».

4. Al quarto capitulo respondieron: que toda la mas parte desta prouyncia es aspera y de serranyas y montes, entre los quales ay algunos arroyos grandes de agua, aunque no en mucha cantidad: es fertil de pastos, abunda en frutas de (la) tierra que son platanos y guayabas, aguacates, çirguelos de la tierra, cañas dulces, anonas, papayas, piñas.

5. Del quinto dixeron que es prouyncia de muy pocos yndios, que antiguamente hera muy poblada y se an muerto y apocado por auer sucedido muchas pestilençias, especialmente de tres que an subçedido de quarenta años a esta parte de que se an muerto toda la mayor parte, y que no estan poblados los pocos que an quedado en pueblos formados, sino esparçidos en lugares muy asperos, sin policia ny horden ninguna, sino por las quebradas como cada uno se le antoja; y que en esta prouynçia se hablan diferentes lenguas como son *mexicana*, *matalçinga* y *maçateca*, y en algunas partes della se habla la lengua *tarasca:* ay algunos yndios de buen entendimiento y algunos bien ynclinados, y otros la mayor parte son gente oçiossa dados a enbriagues y otros viçios.

6. Al sesto capitulo dixeron que esta esta prouyncia e *mynas de Çultepec* en la misma altura que *Mexico*, de la qual demora leste hueste.

(1) Si ha de tener tal significación, está incompleto el vocablo *mexicano* de arriba, porque le falta el nombre *Tepetl*, de «sierra ó monte». Hay entre los pueblos enumerados adelante como sujetos de *Tlatlaya*, en la respuesta 11.ª (pág. 10), uno mal escrito, *Tepetletaya*, por *Tepetlatlaya*, y mejor aún *Tepetlitlatlayan*, que quiere decir del quemadero de la tierras, con lo cual respondería bien á la etimología que se le atribuye arriba. Creo, por lo mismo, que *Tlatlaya* es nombre incompleto por aféresis, asemejándose, de tal modo, á varios especificados en diversos lugares del tomo y de otros de la colección. En el tomo I de la Serie, núm. 38, *Tlatlaya* figura como estancia de *Amatlóac*, y lleva el nombre de *Tlatlaya*, con motivo de la promiscuidad ya señalada entre las vocales o y a en *mexicano*.

7. A septimo capitulo dixeron questa comarca esta veynte leguas de *Mexico*, espeçialmente estas mynas, y el pueblo mas lexano desta prouynçia estara como treinta e dos leguas.

8. Al octavo capitulo dixeron: questas dichas minas e prouyncia parten terminó con las *minas de Temascaltepec*, que estaran de aqui çinco leguas; y çon *las de Çaqualpa*, que estaran otras cinco leguas: son como las de *España* aunque parecen mayores por ser esta tierra muy aspera y fragosa.

9. Al noveno capitulo dixeron se llaman estas dichas *minas de Çultepec* y la prouynçia toma de aqui su denominacion, y no sabe quien les aya puesto este nombre mas de que por las muchas codornizes que ay se nonbraron ansi, y no sabe con quantos vezinos se començaron a poblar.

10. Al decimo capitulo dixeron quel sitio y asiento destos dichos pueblos todos estan en alto, sin traça ninguna, en serranya e quebradas, sin plaças ny calles; ay en cada pueblo su yglesia de la adbocacion del pueblo en que esta.

11. Al onzeno responde: que el pueblo de *Almoloya* desta jurisdicion esta destas mynas dos leguas hazia la banda del leste: tiene por subjetos a *Santiago Aguacatitlan*, *San Andres Tepexititlan*, *San Francisco Coasusco*, *San Felipe Tecontitlan*, *Cacapula* (1), *Aquiapa*, *Metlitepec* (sic), *Uhuixavalco* (sic) y el pueblo de *Sant Myguel Tepechango*; y la cabeçera de *Çultepec* tiene por subjetos a *Santana Mauicaltepec* (sic), *Santo Tomas Copaltitlan*, *Santa Crus Guetititlan*, *San Lorenço Ocoçicapan*; y la cabecera de *Amatepec* tiene por subjetos al pueblo de *Sant Simon Chaneca*, *San Martyn Tecaxiquy*, *San Marcos Ayuquila*, *San Myguel Aguyutla* (sic); y la cabecera de *Tlatlaya* tiene por subjetos a *San Lucas Isuchitlan*, *San Mateo Tototepec*, *Santa Maria Cacaguatlan*, *San Gaspar Tletlepec* (sic), *Santana Çicatacoya*, *Sant Juan Tepetletaya* (sic), *San Pedro Mecatepec*, *San Francisco Atiquisca*, *San Felipe Guatepec*, *Santa Maria Asucion Ecatepec* (2): son poblezuelos todos estos que estan por quebradas

(1) *Coasusco*, escrito con propiedad, es *Coaxuchco*, nombre que todavía se conserva en una localidad del distrito; en cuanto á *Cacapula*, hoy se llama *Capula* simplemente; pero está bien escrito en el texto de arriba, y expresa, por la duplicación de la primera sílaba, una pluralidad.

(2) Los seis nombres de pueblos arriba señalados hállanse mal escritos y deben rectificarse de la siguiente manera: *Metlitépec* es *Metlatépec*, y así lo he visto escrito

e montes, sin polizia, y podrian congregarse en sus cabeçeras o en llanos donde pudiesen ser visitados, por que ay estançuela destas que tiene a dos y a tres yndios, y la mas poblada no pasa de veynte: la dotrina e visita que tienen es destas dichas minas en que ay DOS CLERIGOS que cada mes por su tanda los salen a visitar, en que se pasa grandisimo trabajo.

12. A los doze capitulos se responde quel pueblo de *Almoloya* dista destas mynas dos leguas; y del pueblo *Çultepeque*, quatro; y de *Çultepec* (a) *Amatepec* seis; y de *Amatepeque* a *Tlatlaya* dos; corren destas mynas leste gueste, y en lo que toca a las leguas ya esta respondido, y de la calidad de la tierra.

13. A los treze capitulos ya esta respondido.

14. A los catorze se responde que en tiempo de su gentilidad heran subjetos a los REYES de *Mexico* a los quales tributavan (1); y en los ritos que thenyan adoravan al demonyo, a quien tenyan edificados templos y les ofrecian sacreficios de personas que matauan.

15. Del quinze capitulo se responde que en tiempo de su gentilidad se governaba esta provincia por UN CACIQUE principal, el qual tenya puestos otros yndios que llamavan piles y tequitatos que cobraban los tributos y recoxian la gente para ir a la guerra, que trayan con LOS DE *Mechoacan*, en que se aprovechavan de arcos y flechas e macanas y varas tostadas (2): todos andaban por la mayor parte desnudos sino heran los principales que trayan unas armas de algodon: bibian sanos aunque algunas vezes les subcedian enfermedades de que morian.

en otros papeles coetáneos, *Uhuixavalco* es *Uaixualco*, y viene citado en el tomo I de la Serie, núm. 38, con ese mismo nombre; *Mexicaltepec* entiendo ha de ser *Mexiscaltépec; Aguyutla* creo puede ser *Acuyutla*, no hallándole mejor correspondencia; *Tletlepec*, evidentemente, ha de ser *Tletépec;* y el nombre *Tepetletaya* dije atrás (página 9) que se debe cambiar por el de *Tepetlatlaya*, y mejor por otro, aun más correcto, *Tepetl itlatléyan*.

(1) Aunque no figuran estos pueblos de *Almoloya*, *Sultépec*, *Amatépec* y *Tlatlaya*, ni como conquistados ni como tributarios, en el **Códice** que han llamado **Mendocino**, tengo por cierta la lección de arriba; dado que muchas poblaciones, de orden muy secundario antes de la conquista, se han omitido en ese **Códice** por motivos especificados ya en otros lugares del tomo VI (notas de las páginas 123, 128, 132, 140, 149, 158, 205).

(2) La guerra que habitualmente sostenían estos pueblos contra los de *Michoacán* es otra prueba indirecta de su vasallaje á un imperio, como el de *México*, bastante fuerte para defenderlos, pues ellos, por sí solos, no hubieran podido resistir el empuje de las armas *tarascas*.

17. A los diez e siete capitulos se responde questa prouynçia es sana por la mayor parte, y algunas enfermedades que suçeden son calenturas, tavardetas, dolores de costado: sus curas hera punçarse los braços con unas agujas grandes, purgandose con yervas, e bañabanse en temascales, que son baños.

18. Al diez y ocho capitulos no ay que responder.

19. Al diez e nueve y veinte e veynte e uno e veynte e dos no ay que responder.

23. Al veynte e tres capitulo se responde: que en esta prouyncia ay platanos y las demas frutas de la tierra questa respondido, y de las demas frutas de *Castilla* se dan en abundançia, brenvillos, duraznos, granadas, higos, mançanas.

24. Alos veynte e quatro se responde que se tiene por bastimento para los naturales el cacao, ques como almendras, y otros granos como mostaza que se dize pinole (1) que lo beben molido: ay una ortaliza que se dize quilites que comen cozidos, y otra que se dize piçietl, que por otro nombre llaman «tabaco», que lo meten en la boca los yndios con çierta confeçion que dize preserballos de cansançio y hambre.

25. A los veynte e çinco se responde que se da en esta comarca trigo y çebada, habas y garvanzos y arvejas, y las vezes que se a sembrado y siembra abunda: algunos olivos se an senbrado y no crecen ay medras.

26. Al veinte e seis capitulos se responde que en esta prouyncia ay çarçaparrilla y alguna cañafistola, y no se sabe de otras yerbas medicinales.

27. Al veynte e siete capitulo se responde que en esta prouyncia ay lobos como los de *España*, aun que no tan ferozes, y ay leones pardos, trigues y çorros grandes e pequeños o papos (sic) que son pintados como tigrues: ay aguilas tan grandes e mayores como las de *España*.

(1) Aquí debe faltar algo. Creo que se refiera el texto de arriba no al pinole simple, sino al chiampinolli, pues al hablar de granos como mostaza debe aludir á la chía, y es bien sabido que mezclaban esta semilla con harina de maíz y usaban la mezcla como alimento, ya sólido, ya diluído, para tomarlo como bebida; por eso dice maestro CLAVIGERO, en su *Storia antica del Messico* (tomo I, pág. 220), que «il soldato che portava seco un sacchetto di farina di frumentone e di chía si credeva abbastanza provvedutos».

28. Al veinte y ocho capitulo se responde que en esta provincia ay muchas minas de plata, cobre e plomo, alcaparrosa, estaño: de oro no se sabe que aya ninguna.

29. Al veinte e nueve no ay que responder.

30. Al treinta capitulo se responde que en esta comarca ay algunos ojos de agua salada de que los naturales quaxan alguna sal de que ay abundançia para comer, y aun se ayudan del benefiçio de los metales de la que sobra.

31. Al treinta e uno capitulo se responde que el edificio de las cassas desta comarca es todo de adobes y los çimyentos de piedra, y otras casas ay de palos y barro sin mas primor ny fortaleza.

32. Al treinta y dos capitulos no ay que responder.

33. Al treinta y tres capitulos se responde que algunos yndios tienen por trato vender myel que buscan en los montes; maiz, leña, cal que tienen de su cosecha y hazen: algunos tienen cavallos con que traginean como los españoles: otros yndios son mercaderes en cosas de la tierra y *Castilla*, y desta suerte se sustenta mucha suma dellos y algunos españoles que aqui biben.

34. Al treinta y quatro capitulos se responde que esta prouyncia e mynas estan en el *Arçobispado de Mexico*, a donde esta la catedral desde la qual aqui ay veinte leguas.

35. Al treinta y çinco capitulo se responde que en estas mynas hay DOS BENEFICIADOS CURAS (1) que administran en ellas los Santos Sacramentos y visitan y dotrinan los yndios.

36. De los treynta e seis, treinta e siete y treynta e ocho no ay que responder.

39. De los treinta y nueve capitulos se responde con todos los demas de la dicha ynstrucion que no ay en esta prouyncia cosa alguna de lo en ellos contenido y ansi no ay que responder a cosa de ellos, por estar mas de quarenta leguas de la mar.

Todos los quales dichos capitulos e relacion dellos el dicho Señor Alcalde mayor procuro con toda la diligencia posible de ynquirir, saber y veriguar, asi por relaçion de los dichos MIGUEL DE SAN PEDRO y DIEGO XUAREZ, personas que diputo para este negoçio, como de

(1) He visto en otros papeles que residían LOS DOS CURAS en *las minas* ó en *Almoloya*, que resultaba, de tal modo, cabecera de doctrina de los demás pueblos de indios.

otras de quien entendio hallar claridad, e no a podido saber ny rastrear cosa alguna mas de lo aqui contenido. Y para que conste el aver hecho su deuer, como esta obligado, al seruycio de Su Magestad, lo mando asentar por avto e mando a my el presente escrivano se lo de en publica forma y lo firmo de su nombre y los dichos MYGUEL DE SANT PEDRO e DIEGO SUAREZ que hizieron la dicha discrecion.=RODRIGO DAVILA=MIGUEL SAN PEDRO (1).=Ante my. DIEGO PEREZ Escriuano de Su Magestad. (Con rúbricas.)

(En el ángulo superior derecho de la última plana blanca): Desc. y Pob. 235..... 3.°

(1) No está la firma de Suárez.

22. RELACIÓN DE LAS MINAS DE TEMAZCALTEPEC (1).

Relacion hecha en las minas de *Temazcaltepeque* por mi GASPAR DE COBARRUBIAS, alcalde mayor en ellas y su jurisdicion, corregidor de la prouinçia de *Tuçantla* por Su Magestad, conforme a la instrucion que se me enbió por el muy Exelente señor DON MARTIN ENRIQUEZ, visorrey e gouernador desta *Nueba España*, segun que della consta, su thenor del qual es este que se sigue; y empeçose a hazer a primero del mes de Diziembre del año pasado de quinientos y setenta y nuebe años y acabose en primero de Henero deste año de myl y quinientos ochenta: hallaronse presentes a la aueriguacion e ynterpretacion della DIEGO CASTAÑON, benefiçiado destas minas, e MELCHIOR NUÑEZ DE LA ÇERDA, e FRANÇISCO GOMEZ natural desta tierra (2).

En las minas de *Temazcaltepeque*, ques la cabeçera del Alcaldia mayor y asiento y poblazon de los vezinos españoles; tiene tres pueblos de yndios en su juridicion, que son: el vno *Tescaltitlan* cabeçera de todos (3) questa a tres leguas de las dichas minas, y los otros dos

(1) Hecha, desde 1.º de Diciembre de 1579 hasta 1.º de Enero de 1580, por GASPAR DE COVARRUBIAS, Alcalde mayor de las *minas de Temazcaltépec* y su jurisdicción, y corregidor del partido de *Tuxantla* en el *Obispado de Michoacan*. La jurisdicción de las minas, comprendida en el *Arzobispado de México*, extendíase á tres pueblos de indios: *Texcaltitlan*, *Temazcaltépec* y *Texupilco*. — Manuscrito coetáneo y original, en 20 planas, con cinco mapas hechos á pluma é intercalados en el texto: cuatro correspondientes á la Alcaldía mayor de las *minas de Temazcaltépec*, y el quinto al corregimiento de *Tuxantla;* conservado todo en el ARCHIVO DE INDIAS, de *Sevilla*, con la signatura «Patronato Real, estante 2, cajón 4, legajo 1/16, núm. 2, ramo 1».

(2) A continuación está la instrucción para las Relaciones, en 50 capítulos, mas no estampada, sino manuscrita. Se omite por haberse publicado ya en las páginas 1-7 del tomo IV de la Serie.

(3) En el tomo I de la Serie queda sumariamente descrito este pueblo con el número 673, entre las visitas que se hicieron á mediados del siglo XVI; pero lo han escrito allá *Texcaltitlan*, lo cual es nuevo ejemplo de la promiscuidad entre las vocales a y e, tantas veces por mí señalada en otras notas y en mis estudios anteriores acerca de la lengua *náuatl*. Ese artículo del tomo I cita otros dos pueblos de indios como dependientes de *Texcaltitlan;* pero el nombrado arriba *Texupilco* lleva en aquel sitio el nombre de *Tallistaca* (por *Tlalistaca*), no hallándose aquí su equivalente, ni siquiera entre las muchas estancias ó aldeas que adelante se verán enumeradas en la respuesta 11.ª—El encomendero de los tres pueblos en aquel tiempo era FRANCISCO DE CHÁVEZ: adelante se verá (pág. 28) quiénes le precedieron y sucedieron en la encomienda.

el vno se llama *Temazcaltepeque* questa a tres leguas y media, y el otro *Texupilco* questa a otras quatro leguas, como adelante se hara particular relaçion e pintura: el corregimiento de *Tuçantla*, subjeto a esta Alcaldia, cay a catorze leguas destas minas: tratarse a del en su lugar (1).

1. Las dichas *minas de Temazcaltepeque*, y poblazon de mineros y vezinos dellas, se llama assi por el pueblo de yndios ques su çircunueçino a tres leguas y media, que se llama *Temazcaltepeque*, que quiere dezir en lengua de yndios «pueblo de baños», por un rrisco o peñasco questa en el mesmo pueblo donde tenian hechos baños, y es nombre compuesto de **temazcal** que quiere dezir «baño», y **tepetl**, que quiere dezir «çerro o peñasco», y el asiento destas minas, donde tienen sus casas y biben los vezinos españoles, esta en vn ualle que los yndios llamauan *Cacalostoc*, quen su lengua quiere dezir «cueba de cuerbos» por que solia auer antiguamente cantidad dellos y al presente, por la comunicaçion y bibienda de los españoles, ay pocos.

2. Caen estas minas en la *prouinçia* que dizen se llamaua antiguamente *Matalçinga*, la qual se conquisto luego que se gano *Mexico:* uino a la conquista della, a lo que se a podido saber, el capitan ANDRES DE TAPIA, por mandado de DON HERNANDO CORTES Marques del Valle (2).

3. El temple y calidad destas minas es algo mas caliente que frio, de buen temple, es humydo y calido, tierra sana, tiene tres o quatro rios; lluebe desde Abril hasta Otubre continuamente todos los dias, con grandes turbiadas y algunos truenos y relampagos, suelen caer algunos rayos en los montes; corren de ordinario vientos ponientes de dia, y a las noches levantes: son templados.

(1) La relación de *Tuxantla* está separada en el manuscrito, y no se hizo por el Alcalde mayor COVARRUBIAS; así es que la he desglosado para publicarla entre las relaciones del *Obispado* antiguo *de Michoacán*, que adelante han de figurar en este mismo tomo.

(2) BERNAL DÍAZ, en su «Conquista de Nueva España» (cap. CLV), habla brevemente de una expedición que, de orden de CORTÉS y en tiempo del sitio de *México*, hizo ANDRÉS DE TAPIA con 20 jinetes y 100 peones, en auxilio de tres pueblos aliados de los españoles y amagados por los *matlatzincos*, mas no da los nombres de aquellos tres pueblos, aunque GÓMARA, en su «Conquista de México» (ed. Barcia, capítulo CXXXIX), dice que la correría de TAPIA se hizo para socorrer á los de *Cuauhnáuac* contra los de *Malinalco*, y dió como resultado la ocupación del último pueblo; pero la expedición de que habla el texto de arriba se dice que fué posterior á la toma de *México*, y de ella no tengo noticia por ahora.

4. Estan situados los asientos y biuienda de los mineros en vn valle rrodeado y çercado de muchos çerros montuosos: pasan por el tres rrios con abundancia de agua, que todo el año la lleuan, y sin los rrios ay algunas fuentes; es fertil y abundoso de pastos y no se dan frutos por que se ocupan en el ministerio y benefiçio de la plata y los trayn de acarreto de los pueblos comarcanos.

5. En este valle de las minas no auia poblados ningunos yndios, por que a los que al presente ay fueron traydos por los mismos mineros españoles quen ellas poblaron, y estos que al presente ay son aduenedizos de muchas partes, que uienen a trauajar en las dichas minas: ay en los tres pueblos comarcanos, segun esta dicho, cantidad de yndios de diferentes lenguas y casi en todos general la *mexicana*, aunque su natural es *matalçinga;* los *mexicanos* son de buen entendimiento y los demas son de naturaleza y entendimiento rudo: el origen que tubo este descubrimiento y poblazon de minas fue quel año de quinientos y çinquenta y çinco (1) vn yndio llamado ADRIANO, natural del pueblo de *Tescaltitlan*, teniendo notiçia de que auia un albarrada que tenia cantidad de metales de plata y oro, truxo a ella çinco españoles que se llamauan DIEGO MARTIN QUADRADO, ALUARO GONÇALES, FRANCISCO GOMEZ BERNAL y LORENÇO YAÑES y FRANÇISCO DE VARGAS, los quales uinieron a la parte quel dicho yndio les dixo e allaron vnas betas con muestras de plata, y entonçes no ubo otro efeto ni se poblaron hasta el año siguiente de quinientos y cinquenta y seys que uoluieron otros dos españoles que se llamauan JOAN GOMEZ DE SALAZAR y el FRANCISCO GOMEZ BERNAL, y continuaron en labrar las dichas betas de que sacaron plata y oro en los ensayes que de ellos hizieron, y a notiçia dello acudio gente de mineros españoles y empeçaron a poblar en la dicha albarrada, que se llama assi por que ua sobre la haz de la tierra gran cantidad de peñoleria en anchura de mas de treynta braças de guija blanca, que toda es ametalada y tiene plata y oro, sino que por su mucha dureza se dejo de benefiçiar y labrar; y corre esta albarrada mas de duzientas braças a lo largo, a lo que se pareçe sobre la has de la tierra, y por ser como esta dicho

(1) El artículo dedicado á *Texcaltitlan* en el núm. 673 del tomo I de la Serie no dice palabra de las minas ni de haber señales de ellas en aquella comarca, lo cual prueba con evidencia que se hicieron antes del año 1555 las visitas compiladas en aquel tomo.

tan rrezia y dura de labrar la despoblaron los españoles quen ella auian poblado y se bajaron en este asiento de *Cacalostoc* y *Real* que agora se llama *de los rrios*, que sera obra de vna legua de la dicha albarrada hazia la parte de leuante, por que se descubrieron metales mas blandos y de mejor beneficio en cantidad, y por la commodidad de los rrios, donde se an hecho y ay mas de veynte y çinco yngenios con que se muelen los metales.

6. El altura eleuaçion del polo en que esta este pueblo, segun se entiende, es en ueynte grados poco mas o menos.

7. Distan estas minas de la çiudad de *Mexico*, donde reside el muy Exelente UIZORREY y REAL AUDIENÇIA, a diez y ocho leguas a la parte del poniente de la dicha çiudad.

8. Assi mismo dista este pueblo y minas de la *villa de Toluca*, pueblo despañoles con quien parte terminos, a nueve leguas hazia la parte del septentrion, y por la de mediodia estan las *minas de Çultepequz*, poblazon despañoles a çinco leguas: son antes grandes que pequeñas por el aspero camino de muchas questas y bueltas que tienen los çerros, y las de *Toluca* no se sienten tanto porque no es tan aspera la tierra, que la mas es llana.

9. El nombre deste pueblo y poblazon de minas se dixo en la primera pregunta, y la denominaçion del, y los uezinos con que al principio se poblo, y los que agora tiene son çinquenta y siete: los treynta y quatro mineros y los veynte y tres vezinos.

10. Esta asentado el pueblo y traça de minas segun queda dicho, y la pintura y modelo es de la forma siguiente (1):

(Aquí el primer mapa.)

11. La distançia que ay del pueblo de yndios que se llama *Tescaltitlan*, como esta dicho, ques la cabeçera destos pueblos, a las minas donde asisten el ALCALDE MAYOR y los demas vezinos españoles, es a tres leguas: tienen por sus subjetos este dicho pueblo siete pueblos que se llaman el vno *Cintepequz* y el otro *Oçelotzpeque* y otro *Iexua-*

(1) En la obra ya citada del SR. TORRES LANZAS sobre mapas de *Nueva España* (tomo I, páginas 28-9); se dan las dimensiones de los cuatro enumerados en el texto de arriba: (Primer mapa.) Del asiento de *minas de Cacalostoc* ó *Real de los Ríos*, 42 1/2 × 25 centímetros.—(Segundo mapa.) Del pueblo de indios de *Texcaltitlan*, cabecera donde reside el Alcalde mayor de *Temazcaltepeque*, 39 × 24 centímetros.—(Tercer mapa.) De *Texupilco* y sus sujetos, 38 × 22 1/2 centímetros.—(Cuarto mapa.) De *Temazcaltepeque* y pueblos que le están sujetos, 37 × 23 centímetros

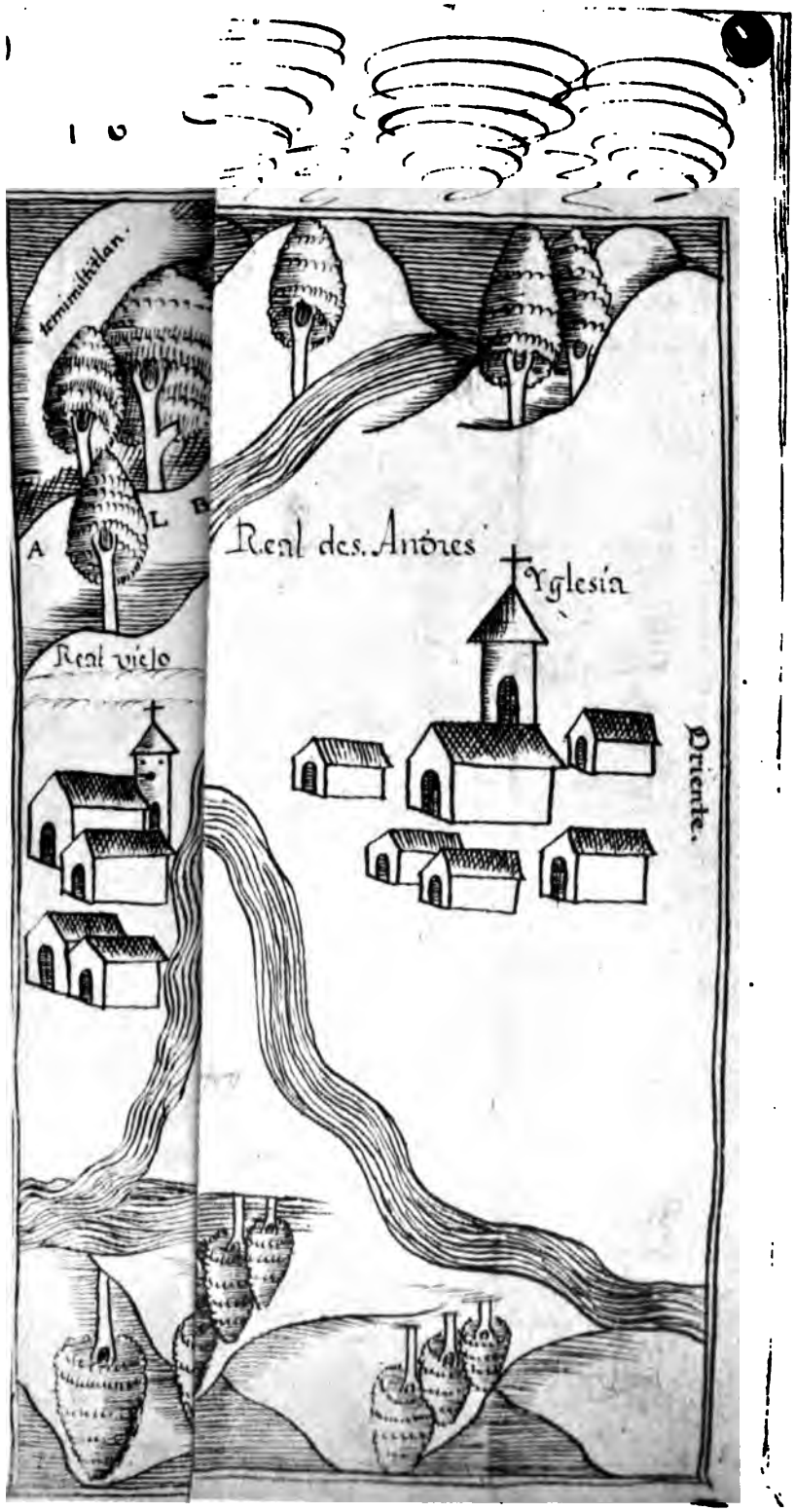
Real des. Anóres
Yglesia
Oriente.
Real viejo
A
L
B

11

y el oro/ occlorepoque
ue vono oziterengiac
amologia cuyaginoira

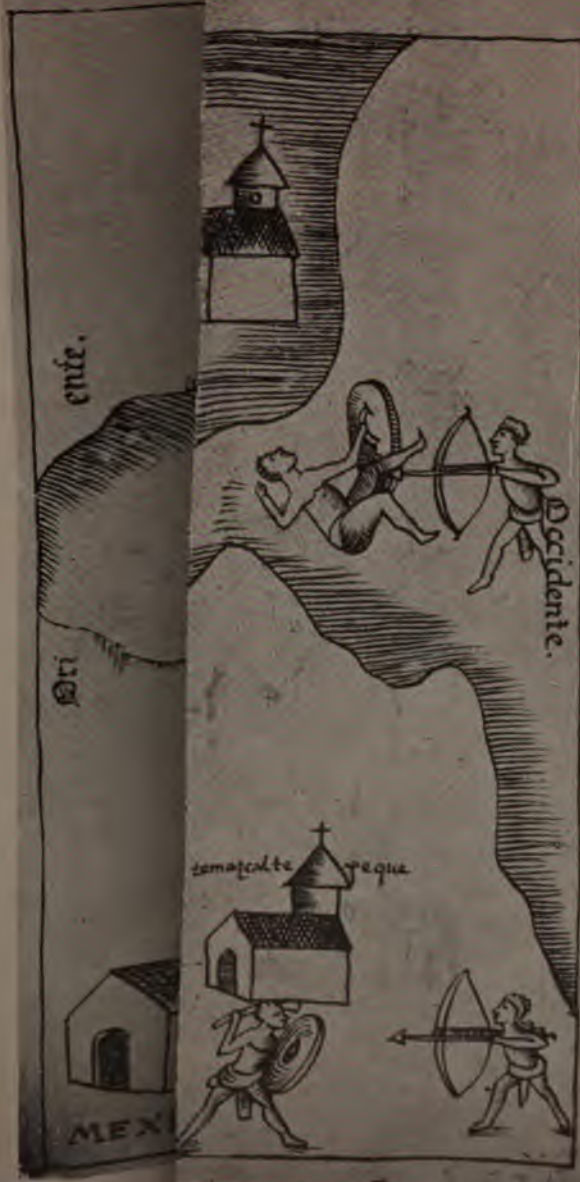

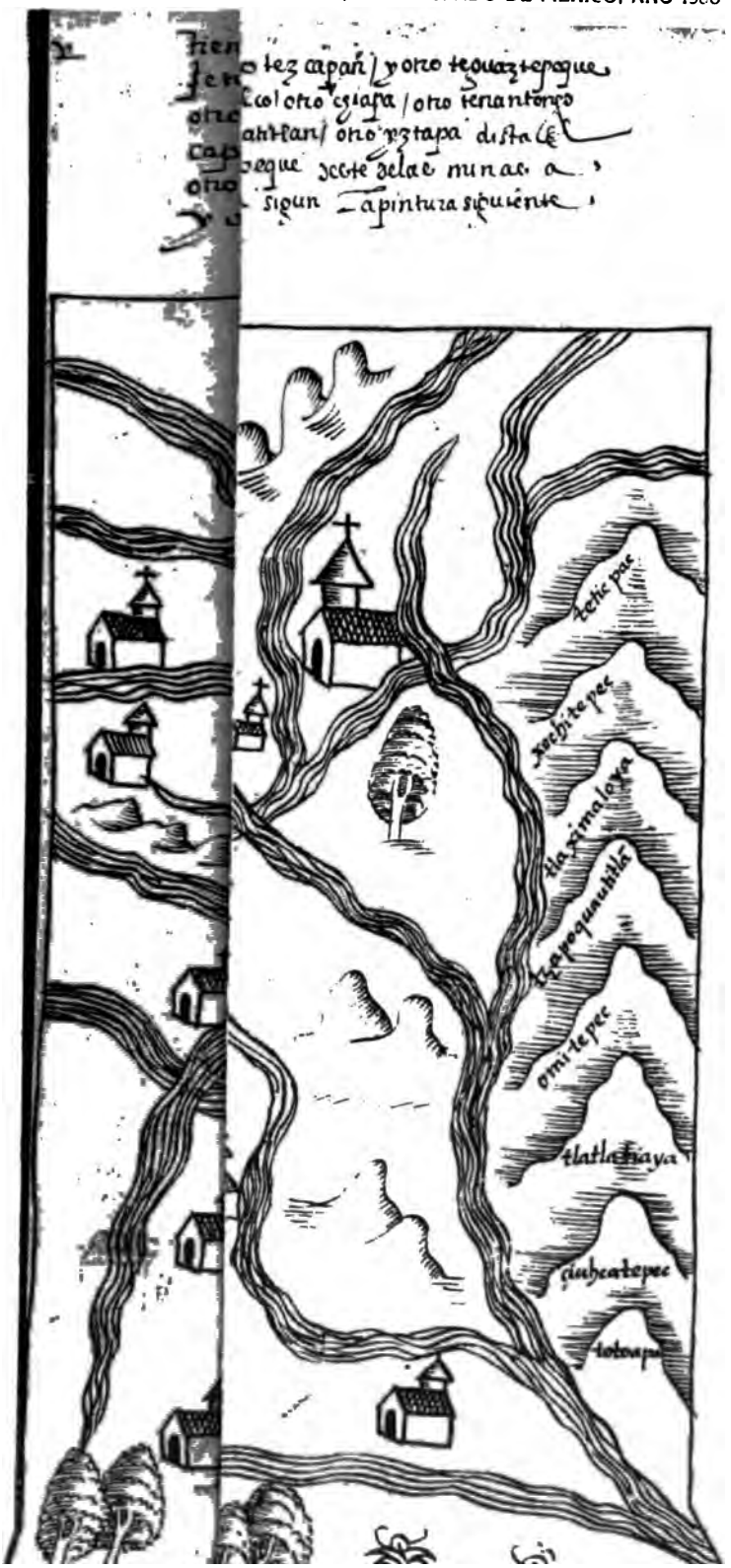
tetic pac
xochitepec
tlazimalaya
tlapequauhtla
omitepec
tlatlachiaya
ciuhcatepec
totoapa

ca (1) y otro *Quantepeque* y otro *Oztotzticpac* y otro *Tlapetlapan* y otro *Maçamamaloya*, cuya pintura y traça es esta.

(Aquí el segundo mapa.)

La otra cabeçera es *Texupilco* dista a quatro leguas de las dichas minas: tiene diez y ocho subjetos (2) que se llaman el uno *Tianguiztepeque* y otro *Quentla*, y otro *Quizcaçingo* y otro *Tepixiguaya* y otro *Aguatlan* y otro *Cuzcaquatenango*, y otro *Iztololoatl*, otro *Cuzcaatla*, y otro *Acamochitlan*, otro *Texapa*, otro *Tlapiçaltepeque*. otro *Tlalpiçaya*, otro *Quauxaca*, otro *Quantepeque*, otro *Iztalacoya*, otro *Tepuztepeque* y otro *Tepetitlalticpa*, otro *Almoloya*, otro *Cacaloztoc*, ques el pueblo donde estan fundadas las minas, sigun pareçe desta pintura.

(Aquí el tercer mapa.)

Tiene *Temazcaltepeque* (3), la otra cabeçera, veynte y seis subjetos que se llaman el uno *Maçatepeque*, otro *Pipioltepeque*, otro *Izcapa*, otro *Metla*, otro *Chila*, otro *Amanalco*, otro *Atizcapan*, otro *Ocotuchitepeque*, otro *Ateticpac*, otro *Jumiltepeque*, otro *Epuxtepeque*, otro *Quautepeque* y otro *Concoztepeque* y otro *Oçeloapa*, otro *Çacacontepeque*, otro *Iztapatitlan* y otro *Tenayacaque*, y otro *Tezcapan* y otro *Teguaztepeque*, otro *Tequipintla*, otro *Capulco*, otro *Chiapa*, otro *Tenantongo*, otro *Teyxtepeque*, otro *Acatitlan*, otro *Iztapa* (4); dista el dicho pueblo de *Temazcaltepeque* deste de las minas a tres leguas y media sigun la pintura siguiente:

(Aquí el cuarto mapa.)

(1) Así está, quizá por *Ixhuacan*, ó mejor tal vez *Izhuacan*. Arriba omitieron otra estancia llamada *Tequixquipan*, nombre así escrito en otro papel coetáneo, y que será tal vez la que llaman hoy *Tequixquidpan*.

(2) Declara 18, pero pone 19, y con uno más, *Istápan*, citado en la respuesta 30.ª, se completa el número de 20 sujetos. Varios de los nombres, ó están mal escritos, ó han cambiado con el tiempo, como *Quentla*, que hoy pronuncian *Cuentla; Quauxaca*, que pudiera ser *Cuauxayácan*, y algún otro que no me aventuro á restablecer. De *Cuzcaquatenángo*, cuyo nombre correcto es *Cozcacuauhtenanco*, adelante se tratará en nota especial.

(3) Este pueblo figura en el núm. 673 del tomo I de la Serie, como dependiente de *Tezcaltitlan*, y está escrito allá *Tamascaltepeque*, á causa de la promiscuidad ya señalada entre las vocales e y a en la lengua *mexicana*.

(4) Los nombres de varias estancias están escritos defectuosamente: *Izcapa* supongo será *Ichcapa; Atizcipan* debe ser *Atezcapan*, por promiscuidad de la e y de la i; *Concoztepeque* podrá ser *Çonccztépec*, y mejor aún *Tzoncoztépec; Çacacontepeque* tal vez sea *Zacaçontépec* ó *Zacatzontépec; Tenayacaque* lo he visto escrito *Tenanyácac* en otro papel de la época; *Tequipintla* es *Tecpintla; Teguaztepeque*, hoy *Tequaztépec*, y con más propiedad *Tequachtépec*.

12 *Tescaltitlan*, que es la cabeçera, dista destas minas como queda dicho a tres leguas a la parte del poniente, y de las *minas de Çaltepec*, pueblo despañoles y jurisdicion por si, a dos leguas hazia la parte de mediodia, y los caminos, segun queda dicho, e las leguas, comunes

13. El dicho pueblo de *Tescaltitlan* quiere dezir en nuestra lengua «lugar de peñascos», y es nombre conpuesto de **texcali** que quiere dezir peñascos, y **cali** que quiere dezir «caserias»; llamase la lengua prinçipal que hablan los naturales, *matalçinga*, aunque corre la *mexicana*: y *Texupilco* ques la otra cabeçera quiere dezir en nuestra lengua «piedra grande» porque tiene vna muy gran piedra çerca del dicho pueblo, en vn çerro alto: hablan la mesma lengua *matalcinga*, corre la *mexicana*· y *Temazcaltepequc* quiere dezir «lugar de baños» por el peñasco que tiene, como ya se a dicho atras: hablan lengua *maçagua* y *matalçinga* y la general *mexicana*.

14. Eran en tiempo de su gentilidad subjetos a vn señor de *Mexico* que se llamaua AXAYACAÇIN, al que sucedio MONTEÇUMA, que fue a quien el MARQUES DEL VALLE hallo por señor de *Mexico* quando vino (1); tenia sobre ellos señorio de dalle de quinze hasta ueynte yndios todas las vezes quen algun rrequentro y pelea era nesçesario: tenian estos yndios con los *tarascos* de *Mechoacan*, que hera frontera de aquesta prouincia, guerra, y los que cautibauan se los lleuauan para sacrificar y seruirse dellos en otras cosas como esclavos; tributauanle cada ues que se lo pedian dos y tres cargas de mantas de **nequen**, que se haze de un arbol que se llama maguei, y dauan ongos con que senborrachan y **ocote**, ques tea para alumbrase, y tinta hecha del zumo del **ocote** que se llama en su lengua **ocotlili**: adorauan a vnos ydolos hechos de piedra y palo, de hechura de

(1) AXAYÁCATL, según el **Códice** que han llamado **Mendocino** (Orig., folios 10, 10 a to.; KINGSB., láminas 9, 10), conquistó la región *matlatzinca*; pero entre los pueblos allí listados no figuran *Texcaltitlan*, *Temazcaltépec* ni *Texupilco*, aunque se registra el nombre de *Cozcaquauhtenanco*, citado atrás como estancia de la última cabecera (pág 19), entre las conquistas que hizo más tarde AUIZOTL, hermano de AXAYÁCATL, enumeradas en el mismo **Códice** (Orig., fol. 13, KINGSB., lám. 12). Si se trata del dicho pueblo, y no de un homónimo situado en otra región, la conquista de *Cozcaquauhtenanco* pudo ser sincronica, poco más ó menos, de las de *Teloloapan*, *Oztôman* y *Alauistlan*, hechas por el mismo AUITZOTL en una comarca vecina, como se puede ver en la «Historia» del P DURAN (t. I, cap. XLIV) y en la «Crónica» de TEZOZÓMOC (capítulos LXXI-LXXII).

hombres sentados en sus **hicpales**, que son vnos «asientos vajos con sus espaldares»: llamauase por nombre propio el ydolo QUEQUEX (1), que no se pudo entender su ynterpretaçion mas de ser nombre propio; tenian por sus ritos y çeremonias picarse las orejas y sacarse sangre dellas, y de la lengua y narizes, en presençia del mesmo ydolo, y rrecogianla en vnos vasillos de barro y poniansela delante y dejauanla alli: saumauanlo con **ocpçote** y **copale** que son ynçienços y resinas de arboles de la tierra: tenian por costumbre ocuparse en las guerras que tenian con sus fronteras y en enborracharse con vn bino que llaman pulque de mal olor y sabor, que tienen y lo hazen con vna rrayz fuerte, y bebian hasta enborracharse para hir a la guerra sin temor y con mucho animo.

15. Gouernauanse en su gentilidad por yndios gouernadores que los nombraua MONTEÇUMA dentre ellos propios, el qual les hazia que se ocupasen en las guerras y de rrecojer el tributo questauan obligados a dar a MONTEÇUMA, y en castigar los delitos, porque a los adulteros dizen que con piedras les dauan en la cabeça hasta matarlos o los despeñauan, y a los ladrones y omicidas les dauan la propia muerte: en sus guerras peleauan con vnas espadas de palo con nauajas de piedra encajadas, que hazian filo, y con vnas rrodelas de cañas maçicas, y con hondas y con dardos con puntas de nauajas, y otros con harcos y flechas; uestianse de vnas mantas de **nequen** pintadas, y otros en cueros con va pañete, y agora se bisten con camisas y çaragüeles y mantas de algodon, y algunos dellos calçados y con sonbreros; comian rrayzes que se llaman **cimates** que no se pueden tragar: chupauanlas; y otras yeruas y ongos de arboles y de las frutas que tenian en su tierra, y algun mayz y calabacas y frisoles, y LOS PRINÇIPALES comian algunas gallinas de la tierra, y la gente comun comian perrillos y benados y conejos que caçauan; y agora comen de todo lo que crian sin esecion de personas: vibian sanos, dizen que

(1) QUÉQUEX, en mi opinión, es nombre apocopado de **quequexquic**, cuya significación genérica es «lo que da comezón», y que se aplica específicamente á plantas con raíces de sabor picante ó quemante, dos de las cuales, descritas por HERNANDEZ en su obra sobre «Plantas de Nueva España» (ed. matr., II-346, 347), empleábanse por los indios como alimento. En la respuesta que sigue se verá que los naturales del partido de *Temazcaltépec* «comian rrayzes que se llaman **cimates** (del *mexicano* **cimatl**) que no se pueden tragar»; así es que para mí el nombre de su numen era el de alguna raíz comestible usada por ellos, ya sea que haya salido el nombre del dios del de la raíz ó viceversa.

los mas morian de viejos, no usauan mediçinas ni sangrias ni otros remedios, y agora dizen tienen algunas enfermedades y usan de mediçinas, purgas y sangrias, dizen ellos mesmos entender ser ansi la voluntad de Dios: lo mesmo tenian y tienen los de *Texupilco* y *Temazcaltepeque*, que todos eran de vna jurisdicion y cabeçera.

16. Esta asentado el pueblo de *Texcaltitlan* en vn ualle, tierra descubierta y llana, llamase este *valle* en su lengua *Teçontepeque*, que significa «piedra sacada de çerro» (1), por vn çerro questa en la ladera de que se saca; y el pueblo de *Texupilco* esta en vn *valle* que se llama *Iztlauac*, ques lo propio quen nuestra lengua «llano»; es tierra llana y esconbrada; *Temazcaltepeque* tiene su asiento y poblaçon en vn *ualle* de mucha llanura, fundado en vnos malpayçares, que se llaman *Izquitepeque*, que se ynterpreta «mayz tostado».

17. El pueblo de *Texcaltitlan* es tierra sana, por ser tierra fria y de buenos ayres, uiben sanos en ella los naturales si no fue el año pasado de setenta y siete que les dio vna enfermedad que llaman **cocoliste**, que fue general en toda la tierra; **cocoliste** quiere dezir «pestilençia»; no tenian rremedio de cura para el y assi murieron la mitad de todos estos tres pueblos; *Texupilco* es de temple caliente y sano· suele tener entre si enfermedades de bubas y algunas calenturas: curanse con sudores que se dan en sus **temazcales**, que son uaños, y agora se acostumbran a sangrar, quando tienen calenturas, con vnas nauajas de pedernal a manera de lançeta en los braços y sienes: *Temazcaltepeque* es tierra templada y de buenos ayres, ni fria ni caliente: biuen sanos los yndios.

18. Esta una *Çierra nebada*, que todo el año tiene niebe, a quatro leguas y media del pueblo de *Texcaltitlan* a la parte del septentrion, quen su lengua se dizen *Chicnaguitecatl* que quiere dezir «nuebe çerros» por que los tiene a la rredonda de si (2): dizen tiene en lo alto un güeco grande, de ancho mas de vn quarto de legua, en el

(1) No es ésta la significación exacta del vocablo, que, correctamente, debe quedar escrito *Teçontepec* ó *Tezontépec*, y al pie de la letra quiere decir «lugar en sierra de piedra porosa liviana», pues viene de **teçontli**, que hoy escriben **tezontli**, significando, según MOLINA, «piedra tosca llena de agujericos y liuiana». Debe desecharse la escritura **tetzontli**, usada por algunos, que tiene otra etimología.

(2) Escrito correctamente será *Chicnauitécatl*, y mejor aún *Chicunauitécatl*, nombre que se ha corrompido tanto con el tiempo, que actualmente lo escriben y pronuncian *Xinantécatl*, dando de él, por consiguiente, muy diversa etimología.

qual ay dos lagunas de agua: la vna muy clara y la otra de color negro, donde en su gentilidad se dize hazian sacrifiçios: *Texupilco* no tiene cosa memorable que dezir: en el pueblo de *Temazcaltepeque*, a vna legua del hazia la parte de mediodia, tiene vn *çerro* de piedra que se llama *Temimilltitlan*, y es tan alto que no se a podido subir a la cumbre del.

19. Pasa por el pueblo y ualle de *Tescaltitlan* vn rrio pequeño de agua que su nasçimiento procede de la *çierra neuada* que auemos dicho, y por ser su corriente por parte honda no se puede regar con el, y assi no tienen sementeras de rriego: *Texupilco* tiene en todos sus subjetos muchos rrios pequeños, y entre ellos vno mayor que se llama *Gueyatengo* que quiere dezir «rio grande» por que se juntan en el tres o quatro rrios; lleua pescados que llaman bagres, aunque pequeños, y truchas y mojarras: esta este rrio quatro leguas de *Texupilco* hazia el poniente, tiene muchas tierras baldias de las quales algunas se a hecho merced de caballerias de tierra y estançias, y otras que sienbran los naturales de rriego: por *Temazcaltepeque* pasan dos rrios, todo el año con agua: avajo del se juntan otros; lleuan algunos pescados; rrieganse algunas tierras con ellos y assi la tierra es fertil.

20. De los lagos y lagunas esta dicho lo que en estos tres pueblos ay, y demas de lo dicho ay en *Tescaltitlan* vn çerro alto, obra de una legua del pueblo hazia el medio dia, en el qual ay vna boca grande como qüeba, que se llama en su lengua *Ecatl ycamac*, que quiere dezir «boca de uiento», de la qual sale tan gran fuerça de ayre que si quieren hechar alguna cosa dentro, aunque sea de peso, la torna a hechar fuera con gran uiolençia: *Temazcaltepeque* tiene vna laguna çerca del mesmo pueblo, a vna legua; no corre el agua y esta honda; ay vna fuente en el mesmo pueblo que sale un caño de agua de color de jabonaduras, ques de jabonaduras, ques bueno para el mal de piedra, y dizen se a espirmentado.

21. Ya se an dicho las cosas memorables que ay en la comarca destos tres pueblos.

22. Los arboles que tiene *Tescaltitlan* en sus montes son enzinas, que algunas dan bellotas que las comen los naturales, y moliendolas hazen dellas **tamales** ques çierto genero de pan entre ellos; ay mançanillos de la tierra que lleuan cantidad dellas, y otros arboles: nasçe en estos montes vna yerua que llaman en su lengua **axocotl** ques

de muy buen olor y hazen della sus rramilletes para oler: *Texupilco* tiene los mesmos arboles y otro de **guax**, y otros que llaman **inanças**, fruta de la tierra, arboles de **cacasochitl** (1), que les siruen de flores para oler y hazer **suchiles**: ay vnas como enzinas que son arboles grandes cuyas ojas son algo anchas, y al prinçipio de las aguas, que son por Mayo, dan de si vn olor admirable de almisque, y coxiendolas y poniendolas en el seno conséruan aquel olor algunos dias: ay otros arboles que llaman **tlaquilolquaguitl**, ques vn palo que haze muchas colores y rezio para hazer sillas galanas; dase **cacao** en algunas huertas que tienen.

23. Tiene *Texcaltitlan*, y su pueblo y subjetos, muchos durasnales y **capulies**, que son çerezas de la tierra: *Texupilco* tiene frutales de la tierra: platanos, guayabos, **camotes**; narangas, limones, çidras de *Castilla:* no ay otras frutas; *Temazcaltepeque* tiene granados, durasnos, peras, narangas, higos, morales, y toda fruta de *Castilla* se da bien por el buen temple de la tierra: ay **aguacates**, **capulies**, mançanillas, **çapotes** e otros frutales de la tierra.

24. Comian los yndios de *Texcaltitlan*, y comen oy, vnas yeruezuelas que se llaman **xoxocoyoles** a manera de hazederas de *España*, y otras yeruas, y frisoles y calabaças y mayz que cojen; y los de *Texupilco* y *Temazcaltepeque* comen de las mesmas cosas.

25. No se da en esta comarca de *Texcaltitlan* trigo ni ceuada, uino, ni azeyte: no se a sembrado en *Texupilco* tanpoco, en los terminos de *Temazcaltepeque* ay algunas labranças despañoles que se da trigo y ceuada.

26. Tienen los yndios de *Texcaltitlan* vna yerua que se llama **suchipatli**, quel sumo della beuen y les sirue de purgarse quando tienen calenturas, y otra que llaman **iztafiatl** (2), ques como encienços de *Castilla* con que sauman y lauan, por ques yerua de buen olor y les aprouecha para dolor de cabeça; ay otra yerua cuya rrayz es a manera de nabo, la qual molida y beuida es contra ponçoña: dase

(1) Este nombre y el anterior están mal escritos. Los vegetales arborescentes que aquí llama **inances**, vulgarmente se nombran **nanches**, y su fruto, en *mexicano*, se llama **nantzinxocotl**, con el cual nombre viene descrita la planta en la obra del DR. HERNÁNDEZ (ed. matr., II-507). En cuanto al segundo nombre, no es **cacasochitl**, sino **cacaloxochitl**, y del vegetal y sus variedades he tratado en nota de la pág. 319 del tomo VI, á la cual me refiero.

(2) Su nombre correcto es **iztáuhiatl**, como lo he dicho en otra nota del tomo VI (pág. 22), á la cual me remito.